



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 7542

CHILLAN VIEJO, 16 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 16/12/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
12016019-2	AMESTICA RIQUELME IRENE DEL ROSA	17/12/2015 a.m.	17/12/2015 a.m.	0.5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
14070305-2	LANDEROS CASTRO JACQUELINE ANTONIETA	16/12/2015 a.m.	16/12/2015 a.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
16228180-1	ORTIZ SEPULVEDA PAULA ADRIANA	23/12/2015 a.m.	23/12/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15922649-2	PARRA MATAMALA LADY LAURA	18/12/2015 a.m.	18/12/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mwr

Distribución:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE